

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0025806/2017

Córdoba,

02 OCT 2019

**VISTO:**

El pedido efectuado por la Lic. María Isabel Morales, para la contratación del Dr. Jorge Oscar Folino - DNI 10981036, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

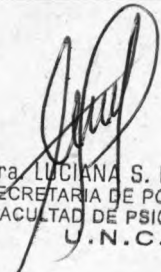
**Artículo 1°:** Reconocer al Dr. Jorge Oscar Folino DNI 10981036 los servicios prestados por el período 06/09/2019 al 07/09/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$80.000,00 (Pesos Ochenta mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la actividad: "Modalidades de la Criminalidad. Autor del Delito." correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

**Artículo 2°:** Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

**Artículo 3°:** Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

1777

**RESOLUCIÓN N°:**

  
Dra. LUCIANA S. MORETTI  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
U.N.C.



  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología